

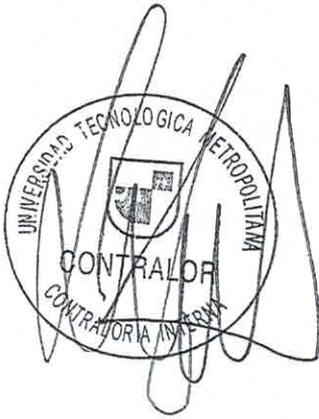


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

(028)

SANTIAGO, 27 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 216 EXENTA



VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 5°, letras e) y u), de la Resolución Exenta N°1166 del 18 de marzo de 2010, y considerando lo resuelto por el Consejo de Facultad, donde se acordó crear el PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS (PIAC) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, donde será imperioso desarrollar estrategias sistemáticas, proactivas para el monitoreo de la formación de nuestro estudiantes, así como los instrumentos necesarios para la evaluación del nuevo Modelo Educativo, que contribuyan a la evaluación y corrección de las nuevas innovaciones curriculares, de tal manera que se pueda garantizar la calidad y equidad en el proceso formativo que hemos comprometido y que se encargará del seguimiento de estudiantes y egresados de los planes y programas impartidos por esta Facultad.

RESUELVO:

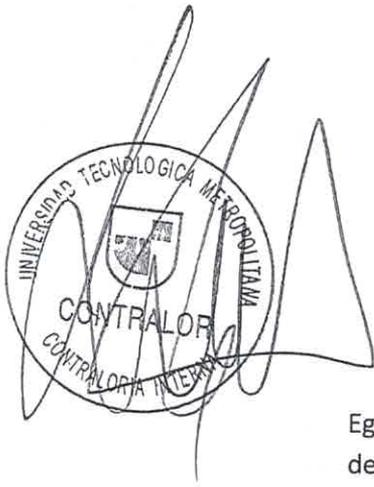
Créase la conformación del PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS (PIAC) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, a contar del 26 de Junio del 2019, instancia que se encargará del acompañamiento continuo, a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, para lograr con éxito que finalicen sus estudios, de pregrado e inserción laboral y del desarrollo de instrumentos, metodologías de seguimiento, monitoreo de estudiantes y egresados de esta Facultad, así como la aplicación de éstas para contribuir al aseguramiento de la calidad.

El Programa Interdisciplinario de Acompañamiento Continuo de Estudiantes y Egresados (PIAC) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, tendrá como objetivos:

- Compilar e identificar normativas relativas al aseguramiento de la calidad interna y externa.
- Desarrollar metodologías e instrumentos de análisis estadísticos y biopsicosociales para el seguimiento y monitoreo de estudiantes, con la finalidad de promover su permanencia, retención y titulación oportuna.
- Analizar a cada cohorte de estudiantes por plan y programa con metodologías e instrumentos definidos para generar información que haga posible:
 - o Registrar mediante la redacción de informes periódicos, la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje. Los destinatarios son las autoridades de la Facultad: Decano, Secretario (a) de Facultad, Directores de Departamentos, Directores de Escuelas, Jefes de Carrera y otros.
 - o Categorizar las unidades de apoyo estudiantil internas y externas, con quienes es necesario generar vínculos.
 - o Seleccionar a los estudiantes que requieren ser derivados, a unidades de apoyo estudiantil.

LO QUE POR ORDEN DEL SR.
DECANO, TRANSCRIBO A UD.
PARA LOS FINES CONSIGUIENTES





- Generar acciones de vinculación con los egresados de la Facultad en coordinación, con las respectivas Carreras y la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, a fin de diseñar estrategias de formación continua y de relación permanente con el Estamento Egresados.

El Programa Interdisciplinario de Acompañamiento Continuo de Estudiantes y Egresados (PIAC) de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dependerá directamente de la Secretaría de Facultad, para efectos administrativos y operativos se nombrará anualmente a un Encargado(a), a través de una Resolución de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



MÁS CÁRDENAS FINCHEIRA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Transferencia tecnológica
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Dirección de Docencia
- Secretaria Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- Director de Centro de Facultad
- Directores de Programas
- Directores de Departamentos de Facultad
- Directores de Escuelas
- Jefes de Carrera
- Archivo Secretaría Decanato, Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

TCF/PCO/rsg.-

